FLORENCIO VARELA CUMPLE 130 AÑOS DE SU DECLARACION COMO CIUDAD

La historia del Monumento Motivo Alegórico de la Declaración de la Ciudad de Florencio Varela

El 22 de junio de 1953, durante la intendencia de Luis Calegari, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires declaró ciudad a la localidad de Florencio Varela.

Fue así que por tal motivo hubo seis meses de festejos, que incluyeron eventos artísticos, exposiciones, concursos, competencias con sus correspondientes premios, y que terminaron con la inauguración el 30 de enero de 1954 de este monumento que formalmente se lo conoce como: “Motivo Alegórico de la Declaración de la Ciudad”, ubicado en la plazoleta de la avenida San Martin, entre Alem-Chacabuco y Contreras-Maipú.

La alta aguja de cemento hace referencia al crecimiento de nuestro pueblo. El diseño estuvo a cargo del técnico constructor Juan José Mondino y fue realizado gracias a una colecta popular que se llevó adelante en todo el territorio varelense.

Por último, es menester remarcar que el expediente original donde se encuentra toda esta información expuesta y detallada: “Está conservada y preservada en el Archivo Histórico municipal que está digitalizado para las consultas de estudiantes, futuros investigadores y para la comunidad en general.

“Las inquietudes las pueden efectuar de modo virtual, a través del siguiente e-mail institucional: museoyarchivohistórico@gmail.com de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y los sábados de 14:00 a 17:00 horas”, destacó Viviana Torres, subdirectora del Museo y Archivo Histórico Municipal, dependiente de la secretaría de Cultura, Deportes y Recreación.

Fuente; Prensa Municipio Florencio Varela; datos biográficos y fotos: subdirección del Museo y Archivo Histórico Municipal.